Proderal S.A.
Procesadora de derivados alimenticios
NIT. 891.903.681-4

San Pedro, noviembre 29 de 2023

Señores

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FEAB

Att. Dra. IVETT LORENA SANABRIA GAITÁN

Gerente

REF.: Contrato de compraventa FEAB-0012-2022

Yo, Gilberto Zamora Herrera identificado con cédula No. 19.443.695, en mi condición de Representante Legal de Procesadora de Derivados Alimenticios S.A PRODERAL S.A con NIT 891.903.681-4, manifiesto mi consentimiento y acuerdo con la modificación del contrato de la referencia cuyo objeto es "*ENAJENACIÓN DE SUSTANCIAS QUIMICAS PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – GRUPO ÁCIDO SULFÚRICO",*

Lo anterior, en cuanto a la cláusula cuarta PLAZO, es decir que el mismo sea extendido hasta el 30 de junio de 2024, puntualizando que la aludida prórroga no generará costos adicionales para el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación y se mantienen las condiciones contractuales pactadas.

De antemano agradecemos la oportunidad brindada y la gestión realizada.

Cordialmente,



Gilberto Zamora Herrera

CC No. 19.443.695

Representante Legal.